

20/09/2024 12:04:21 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000152
Fecha de presentación:	20/09/2024
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia certificada
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

- 1.- Copia Certificada del Acuerdo de Autorización del Fraccionamiento PUNTAZUL MAR PARAISO, Firmado por el VII Ayuntamiento de Playas Rosarito, con fecha 26 de septiembre 2019.
- 2.- Fecha que dicho acuerdo se publico en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Datos adicionales para localizar la información:

- 1.- Dicho acuerdo se encuentra en la Dirección de Administración Urbana.

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	25/09/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	25/09/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	27/09/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	27/09/2024
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	07/10/2024



PLAYAS DE ROSARITO IX AYUNTAMIENTO

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-160-IX-2024 ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 24 de septiembre del 2024

ARG. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058824000152 recibida el 20 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II,IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- 1.- Copia Certificada del Acuerdo de Autorización del Fraccionamiento PUNTAZUL MAR PARAISO, Firmado por el VII Ayuntamiento de Playas Rosarito, con fecha 26 de septiembre 2019. 2.- Fecha que dicho acuerdo se publico en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Datos adicionales para localizar la información: 1.- Dicho acuerdo se encuentra en la Dirección de Administración Urbana.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta solicitud.

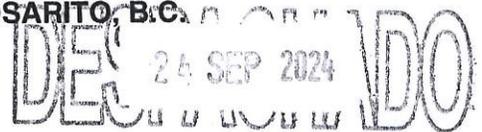
ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO - AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-003-X-2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C. 04 de octubre del 2024

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional 20 de septiembre del 2024 con el folio no. **020058824000152**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

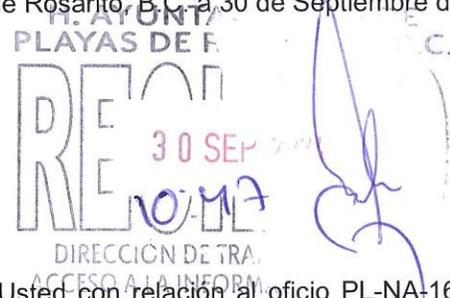
DESPACHADO
04 OCT 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

Playas de Rosarito, B.C. a 30 de Septiembre de 2024.

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO.
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO 30 SEP 2024
DIRECCION DE TR. ACCESO A LA INFORMACION

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-160-IX/2024 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058824000152, recibido por esta Dirección el pasado 24 de Septiembre, donde solicita, lo siguiente:

"1.- Copia Certificada del Acuerdo de Autorización del Fraccionamiento PUNTAZUL MAR PARAISO, Firmado por el VII Ayuntamiento de Playas Rosarito, con fecha 26 de septiembre 2019. 2.- Fecha que dicho acuerdo se publico en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Datos adicionales para localizar la información: 1.- Dicho acuerdo se encuentra en la Dirección de Administración Urbana." (SIC)

Al respecto le informo lo siguiente:

Para que esta Dirección esté en posibilidades de emitir la copia certificada solicitada, el solicitante deberá cubrir la cuota correspondiente de \$2,047.00 M.N. conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito publicado en el periódico oficial con fecha 22 de diciembre del 2023 en el Artículo 27 inciso A Punto 4.A.

Lo anterior con fundamento en el **Artículo 134 inciso III de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, mismo que a la letra dice:

"Artículo 134.- En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

(...)

III.- El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.

(...)"

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN URBANA



C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito
C.c.p. Minuta y archivo LCMD/aomj

P/ COPIA CERTIFICADA
DE AUTORIZACION DE FRACC.
MAR PARAISO.

~~SOLICITANTE SOLICITANTE~~
~~CONTRIBUYENTE:~~ SOLICITANTE
~~DIRECCION SOLICITANTE~~
~~LOTE~~
~~MANZANA~~
~~COLONIA~~
CLAVE

~~FOLIO: 432372~~
~~FECHA: 27 Septiembre de 2024~~
~~FECHA DE ENTREGA: 27 Septiembre de 2024~~

~~SUPERFICIE: MTS.~~

~~TIPO: ORDINARIO~~
~~NO. DE METROS O PIEZ 13~~
~~TELÉFONO:~~

SERVICIO	1143-POR EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y COPIAS DE DOCUMENTOS, COPIA CERTIFICADA POR FOJA		
1143-POR EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y COPIAS DE DOCUMENTOS, COPIA CERTIFICADA POR FOJA ART. 27 INCISO	431010	2046.5445	0

Recargo 63101001 0

Total 2046.54

Diferencia de Redondeo IT049 0.46

Total a Pagar 2,047.00

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Rosarito B. C. para el ejercicio fiscal en curso.

OBSERVACIONES

ATENDIDO POR: BOMARDUENO

FOLIO: 432372 SUPERFICIE: MTS.
FECHA: 27 Septiembre de 2024 TIPO: ORDINARIO
CLAVE: NO DE HOJAS ADICIONALES: 13

~~CONTRIBUYENTE SOLICITANTE~~
~~SOLICITANTE: SOLICITANTE~~

SERVICIO: 1143-POR EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y COPIAS DE DOCUMENTOS, COPIA CERTIFICADA POR FOJA			
1143-POR EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y COPIAS DE DOCUMENTOS, COPIA CERTIFICADA POR FOJA ART. 27 I	431010	2046.5445	0

Total	2046.54
Recargo	0
IT049	0.46
Total a Pagar	2,047.00

De acuerdo a la Ley de Ingresos de Rosarito B. C. para el ejercicio fiscal en curso.

ATENDIDO POR: BOMARDUENO

Informática!